



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-010811

Res. 417/2020

ACTA N° 233, de fecha 27 de febrero de 2020.

VISTO: La Resolución N° 3869/19 (Acta N° 228), de fecha 27/12/2019 por la cual se renovaron y/o asignaron a los docentes que menciona, las horas semanales para cumplir en las diferentes dependencias, desde el 1°/03/2020 hasta la provisión por los Llamados a Aspiraciones o Concursos correspondientes y/o hasta nueva Resolución y/o hasta el 28/02/2021;

RESULTANDO: que por razones de servicio se deben agregar más docentes al mencionado listado, ampliar la carga horaria a la Prof. Cristina LACOSTE y dar de baja a los Profesores Claudia CARDELLINO, que fue asignada por error y Xavier AVOGADRO, que presentó renuncia;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente ampliar la Resolución mencionada en el VISTO de la presente;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 3869/19 (Acta N° 228), de fecha 27/12/2019 renovando a los docentes que se mencionan, las horas semanales detalladas, para cumplir en las diferentes dependencias, desde el 1°/03/2020 hasta la provisión por los Llamados a Aspiraciones o Concursos correspondientes y/o hasta nueva Resolución y/o hasta el 28/02/2021:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HS.
ANDREU, Óscar	1.571.875-1	Programa de Educación en Procesos Industriales	Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas (Cenatt) Producción	10
AZAR, Miguel	1.150.090-2	Programa de Educación en Procesos Industriales	Gestor de Calidad / Escuela Técnica Superior Marítima	10

BARBOZA, Gilda	1.865.711-4	Programa de Educación Básica	Equipo de Educación Inclusiva	20
BARRIENTOS, Héctor	1.595.391-7	División de Capacitación y Acreditación de Saberes	Pañolero	40
CALLERO, Carlos	1.396.400-3	Dirección de Comunicaciones	Diseñador Gráfico	20
CATROFE, Álvaro	1.650.555-9	Instituto Tecnológico Superior	Asistentes del Área Mecánica	20
COEDO, Emilio	3.889.651-0	Secretaría Docente	Archivo fotográfico	8
CRIVELLI, Marianella	5.353.693-7	Programa de Educación en Procesos Industriales	Asistente organizacional CAIME	- 20
ETCHEVERRÍA, Martín	3.514.343-1	Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte	Escuela Técnica de Guichón / Funciones que determine la Dirección Internado Masculino	30
GONZÁLEZ, Alejandra	2.916.113-4	División de Capacitación y Acreditación de Saberes	Departamento de Gestión Interinstitucional y Proyectos	30
GONZÁLEZ, Leonardo	1.457.414-0	Instituto Tecnológico Superior	Asistentes del Área Mecánica	20
GONZÁLEZ, Osvaldo	3.231.120-3	División Arquitectura	Ayudante de Arquitecto / zona norte	10
GRECO, Héctor	3.174.244-1	Instituto Tecnológico Superior	Asistentes del Área Mecánica	20
GUIGOU, Adelqui	2.769.178-3	Programa de Educación para el Agro	Convenio Agua Viva / Contrato	40
MESSA, Álvaro	4.249.115-0	Programa de Educación para el Agro - Escuela Agraria de Sarandí Grande	Articulador Proyecto Agua Vida	15
PEREYRA, Hebert	2.764.794-2	Escuela Agraria "Francisca Arnal de Artigas" - Rocha	Unidad de Producción	10
RODRÍGUEZ, Juan	3.162.719-2	División Arquitectura	Arquitecto de apoyo en zona norte	40
SAN MARTÍN, José	4.178.863-3	Escuela Técnica "Francisco de los Santos" - Rocha	Articulador Pedagógico	10
SANTANA, Ana	4.053.168-5	Programa de Educación en Procesos Industriales	Encargada de los cursos de apoyo y examen de ascenso en la Escuela Técnica Superior Marítima	10
VIERA, Julio	3.445.140-3	Escuela Agraria "Francisca Arnal de Artigas" - Rocha	Unidad de Producción	10

2) Ampliar la carga horaria en 15 horas totalizando 30 horas semanales de labor de la Prof. Ana Cristina LACOSTE ECHAIDE (C.I. 4.711.275-1), en el



Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur – Escuela Técnica de Colonia - Anexo Ombúes de Lavalle.

3) Dar de baja del listado a los Profesores Claudia CARDELLINO SOTO (C.I. 1.538.313-0) y William Xavier AVOGADRO CARDOZO (C.I. 4.582.454-4).

4) Tener presente que en ningún caso podrán superar las 48 o 50 horas semanales en caso de indivisibilidad.

5) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y a los centros educativos y dependencias correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalonados) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

fv